

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°002 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER
MUNICIPIO:	SAN JOAQUÍN
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024686820043
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-015-2024
CONTRATO N°:	002 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	16 – ENERO – 2025
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUÍN
NIT:	901.904.701-3
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO
C.C:	1.101.688.165 DE SOCORRO
VALOR:	DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$203.999.999,72)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-013-2024
CONTRATO N°:	003 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	16 – ENERO – 2025
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART
NIT:	804.016.672-6
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C:	37.946.883 DE SOCORRO

A los diez (10) días del mes de febrero del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO	UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUÍN	Contratista de Obra
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO	CORPORACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART	Contratista de Interventoria.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°002 de 2025, dejando constancia por parte de CORPORACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°002 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUÍN.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 10 del mes de febrero del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°B-100057998 y N°B-100015755 expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL.
2. Que el Contrato de Obra N°002 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 10 de FEBRERO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°002 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$101.999.999,86) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUÍN representado legalmente por GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°002 de 2025, allego cuenta bancaria N°24143161428 de la entidad financiera BANCO CAJA SOCIAL la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUÍN debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$101.999.999,86), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

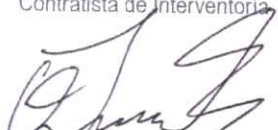
SEGUNDO: UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUÍN con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°002 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 10 días del mes de FEBRERO del año 2025.


GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUÍN
Contratista de Obra


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
Representante Legal
**CORPORACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA,
AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART**
Contratista de Interventoría


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante